



**ANEXO I (PROYECTO)
A LA RESOLUCIÓN PARA LA
FINANCIACIÓN DEL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES**

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32	
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/20	





1. Denominación del programa

PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES

2. Fundamentación

La violencia ejercida y sufrida por niños, niñas y adolescentes constituye una de las preocupaciones más significativas en materia de protección a la infancia en Extremadura. Durante los últimos dos años, diversos centros educativos, servicios sociales y recursos comunitarios han señalado un incremento de conflictos entre iguales, episodios de acoso, violencia ascendente hacia progenitores, conductas disruptivas derivadas de dificultades emocionales y comportamientos agresivos vinculados al uso de redes sociales y entornos digitales.

Este contexto regional coincide con las tendencias nacionales recogidas en las Memorias de la Fiscalía General del Estado, que evidencian un aumento de episodios de violencia protagonizados por menores, especialmente en ámbitos como la violencia entre iguales, la violencia intrafamiliar y las agresiones cometidas o facilitadas mediante redes sociales. Estas manifestaciones se relacionan con factores ya descritos en la literatura científica y en la experiencia profesional acumulada por la Fundación Márgenes y Vínculos desde hace más de dos décadas: dificultades en la gestión de emociones intensas, exposición a modelos relacionales basados en la fuerza, impulsividad, carencias en la supervisión adulta, dinámicas familiares con elevada tensión o vulnerabilidad social, y entornos escolares y comunitarios que requieren reforzar sus capacidades preventivas. A ello se suma la complejidad creciente de las relaciones entre adolescentes en entornos digitales, donde la inmediatez, la ausencia de límites y la presión grupal pueden precipitar comportamientos violentos que aparecen con mayor frecuencia y a edades cada vez más tempranas.

La Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), señala de forma expresa que la violencia que afecta a la infancia no solo

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/20





debe abordarse desde la intervención posterior al daño, sino también desde la prevención primaria, anticipándose a la aparición de conductas violentas y actuando sobre los factores que las originan. La ley reconoce además que las personas menores de edad no únicamente pueden sufrir violencia, sino también ejercerla, destacando la importancia de que los sistemas educativos, sociales, sanitarios y comunitarios se coordinen para prevenir su aparición. En este marco, se crea la Comisión para la Prevención de la Violencia en la Infancia y la Adolescencia (CoViNNA), que subraya la necesidad de que las estrategias preventivas incluyan acciones dirigidas a quienes podrían llegar a ejercer violencia, ya que intervenir sobre los agresores potenciales es una forma eficaz de interrumpir el ciclo de la violencia desde su origen.

A nivel internacional, organismos como la Organización Mundial de la Salud y UNICEF han sintetizado, a través del modelo INSPIRE, la evidencia acumulada sobre la prevención de la violencia contra personas menores de edad. Este marco identifica siete líneas de actuación — apoyo a las familias, fortalecimiento de habilidades socioemocionales en menores, creación de entornos seguros, desarrollo de programas escolares preventivos, formación de profesionales, acceso a información verificada y cohesión comunitaria— que coinciden con la estructura y metodología aplicada por la Fundación Márgenes y Vínculos en Extremadura. El programa DUELEN.es, desarrollado por la Fundación, constituye un ejemplo de este enfoque, al proporcionar recursos de sensibilización, materiales accesibles y herramientas de apoyo dirigidas a familias, profesionales y jóvenes, extendiendo el impacto preventivo más allá del ámbito presencial.

La experiencia de la Fundación Márgenes y Vínculos en programas especializados de violencia filioparental, intervención psicosocial con menores en conflicto y acompañamiento familiar — reconocida en varias comunidades autónomas— respalda la continuidad de este proyecto, al aportar un modelo técnicamente sólido, avalado por resultados previos y adaptado a las necesidades detectadas en la región.

La continuidad del Programa de Prevención Primaria de la Violencia en Adolescentes durante el año 2026 se fundamenta, por tanto, en razones técnicas, legales y sociales. Responde a la necesidad de prevenir el ejercicio de la violencia antes de que ésta aparezca o se consolide; a la obligación establecida por la LOPIVI de impulsar actuaciones preventivas coordinadas y sostenidas; a la evidencia empírica reunida en Extremadura durante los últimos años; y al compromiso de la Fundación Márgenes y Vínculos con la creación de entornos familiares, escolares y comunitarios seguros. El programa se presenta como una actuación responsable, eficaz y necesaria, orientada a construir procesos de convivencia saludables, fortalecer habilidades emocionales y relacionales en niños, niñas y adolescentes, apoyar a las familias en su función educativa y dotar a los profesionales de herramientas para anticipar y gestionar la violencia de manera respetuosa y educativa.

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/20





3. Finalidad

La finalidad del Programa de Prevención Primaria de la Violencia en Adolescentes es contribuir de manera estructural, continuada y especializada a la prevención del ejercicio de la violencia por parte de niños, niñas y adolescentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante un conjunto de intervenciones coordinadas que actúan sobre los factores individuales, familiares, educativos y comunitarios que influyen en la aparición de comportamientos violentos. El programa se orienta a fortalecer la convivencia y el buen trato en todos los entornos de socialización, promoviendo un desarrollo emocional saludable y reduciendo la probabilidad de que la violencia surja o se consolide como forma de relación entre iguales, en el ámbito familiar o en los espacios digitales.

Esta finalidad se articula a través del desarrollo de competencias socioemocionales en los niños, niñas y adolescentes, la promoción de habilidades de comunicación positiva, la adquisición de herramientas de regulación emocional y la construcción de alternativas no violentas para resolver conflictos.

Paralelamente, se apoya a las familias y personas cuidadoras mediante espacios formativos y recursos prácticos que refuercen la parentalidad positiva, la autoridad afectiva y la gestión respetuosa de la convivencia en el hogar, entendiendo su papel como eje fundamental en la prevención temprana.

Asimismo, se fomenta la capacitación de profesionales de los ámbitos educativo, social, sanitario y comunitario para que puedan identificar de manera temprana señales de riesgo, anticiparse a la escalada de la violencia y acompañar los procesos de intervención preventiva desde criterios técnicos actualizados y coherentes con la LOPIVI.

En este sentido, el programa mantiene una estrecha articulación con el Programa de Intervención Social y Terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual, de manera que cualquier indicio de riesgo o señal de alarma detectada en los diferentes contextos de socialización pueda derivarse a intervenciones más especializadas. Esta coordinación garantiza una continuidad en la atención, fortaleciendo el paso de la prevención a la intervención cuando resulta necesario, y asegurando que las medidas aplicadas respondan de forma integral a las necesidades de los menores y sus entornos.

El programa asume, además, una perspectiva comunitaria que impulsa la participación activa de los propios niños, niñas y adolescentes en la construcción de entornos seguros, promoviendo dinámicas de liderazgo positivo, la colaboración entre iguales y el compromiso con la convivencia en los centros educativos y espacios sociales donde desarrollan su vida cotidiana. A través de la coordinación con recursos municipales, educativos y sociales, se refuerza la creación de redes locales protectoras que contribuyan a la sostenibilidad de los aprendizajes y a la consolidación de una cultura de buen trato en toda la región.

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/20



En su conjunto, la finalidad del programa es consolidar un marco preventivo sólido, coherente y continuado que sitúe a la infancia y la adolescencia en el centro, que promueva relaciones saludables y que dote a la comunidad de herramientas eficaces para anticiparse a la violencia, garantizando entornos más seguros, cohesionados y respetuosos para todos los niños, niñas y adolescentes de Extremadura.

En coherencia con este enfoque preventivo, se apoya y unifica con el Programa de Intervención Social y Terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual, configurando una continua actuación que abarca desde la anticipación de los factores de riesgo hasta la intervención especializada cuando la conducta violenta ya se ha manifestado. Esta articulación permite dar una respuesta progresiva, integral y adaptada a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, garantizando la detección temprana, la derivación adecuada y la continuidad en la atención, en línea con los principios establecidos por la LOPIVI y las estrategias estatales de protección a la infancia y la adolescencia. Por tanto, ambas acciones se integran en una estrategia global de abordaje de la violencia en la infancia y la adolescencia en Extremadura, configurando un solo programa continuo que combina prevención e intervención especializada. Esta complementariedad permite optimizar los recursos disponibles, mejorar la detección y derivación de casos y garantizar una respuesta coordinada, escalonada y eficaz ante las distintas manifestaciones de la violencia. De este modo, se avanza hacia la consolidación de un sistema integral que sitúa a los niños, niñas y adolescentes en el centro, refuerza la capacidad de respuesta de la red profesional y contribuye a la construcción de entornos seguros, protectores y libres de violencia.

4. Destinatarios

- **Familias/tutores:** Podrán beneficiarse aquellas familias que lo soliciten mediante los Programas de Familias (PAF), los centros educativos, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) u otros recursos que trabajen con sistemas familiares y consideren relevante la formación en temas de violencia. Esto incluye, por ejemplo, familias acogedoras y/o adoptivas. Tendrán preferencia las familias y los/as profesionales que desempeñen labores educativas en centros de protección y reforma. Estos podrán participar en las sesiones de prevención de violencia que se ofrecerán principalmente a través de los profesionales de los Programas de Prevención con Familias y Menores en Riesgo Social (PROPREFAME).
- **Profesionales:** Podrán ser susceptibles de beneficiarse del programa, profesionales que sean seleccionados por el Servicio de Adolescencia y Familias. Asimismo, aquellos/as profesionales que demanden profundizar en cuestiones que se han trabajado en las acciones formativas correspondientes a años anteriores.
- **Personas menores de edad:** Niños, niñas y adolescentes en general que debido a su perfil sean valorados como susceptibles de beneficiarse de talleres de prevención de violencia por parte del Servicio de Adolescencia y Familias. También podrá trabajarse con preadolescentes, niñas y niños según las indicaciones respecto a grupos de preferencia que se realicen desde el Servicio de Adolescencia y Familias. En este

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/20





sentido, se podrá profundizar con un grupo de personas menores de edad pertenecientes al sistema de protección, de tal forma que se inicie un trabajo continuado en el tiempo acerca de la violencia y la adquisición de herramientas para su erradicación.

Asimismo, de manera específica, se señala a alumnado acompañante y mediador de los Centros Educativos. Trabajar con este colectivo, en concreto, ha resultado ser de interés porque su aprendizaje y posterior traslado de información es mucho más enriquecedor y productivo para el grupo. Además, poniendo en el foco en esta población específica, se cumple, también, con uno de los fines de la Ley 8/2021, en concreto, el refuerzo de la participación de menores de edad.

- **Población general:** Se considera a toda la comunidad autónoma de Extremadura. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), a última cifra consolidada disponible corresponde a 1 de enero de 2025, Extremadura contaba con una población total de 1.052.998 habitantes, de los cuales 521.677 son hombres y 533.004 mujeres.

5. Ámbito geográfico

El programa se desarrolla en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, abarcando tanto las provincias de Cáceres como de Badajoz y atendiendo a centros educativos, recursos sociales, entidades comunitarias y espacios municipales que lo soliciten o que, por criterios técnicos, se consideren prioritarios. Se aplicará de manera flexible, adaptando su intervención a las características territoriales, demográficas y sociales de cada zona, garantizando así una cobertura equilibrada y coherente con las necesidades detectadas en los diferentes municipios y localidades de la región.

6. Objetivos

Los

objetivos del programa mantienen la estructura ya consolidada en ediciones anteriores, reforzando la coherencia metodológica del proyecto y garantizando la continuidad con los criterios técnicos aplicados desde 2020. Esto se articula en el siguiente objetivo general en dos vertientes orientado por un lado a la prevención primaria del ejercicio de la violencia en niños, niñas y adolescentes y al fomento de los procesos de socialización. Además, esto se implementa en objetivos específicos que permiten concretar la intervención en los distintos entornos en los que se desarrolla la vida de los menores: el ámbito familiar, educativo, comunitario y digital.

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/20





Objetivo General

OG.- Prevenir la violencia en la infancia y adolescencia mediante la sensibilización y formación de niños, niñas y adolescentes, familias y profesionales, y el fomento de procesos de socialización positiva basados en el buen trato, la convivencia respetuosa y la gestión emocional, orientados a la detección temprana y la reducción de factores de riesgo.

Objetivos Específicos

OE1.- Incrementar la capacitación técnica de **profesionales** de los ámbitos educativo, social, sanitario, judicial y comunitario en prevención, detección precoz y actuación inicial ante la violencia ejercida por personas menores de edad, facilitando herramientas prácticas y criterios de intervención coherentes con la LOPIVI.

OE2.- Dotar a **madres, padres, tutores/as y personas cuidadoras** de herramientas prácticas para la prevención temprana de las conductas violentas, favoreciendo la convivencia familiar y la gestión respetuosa de los conflictos cotidianos.

OE3.- Potenciar en **niños, niñas y adolescentes** habilidades socioemocionales, cognitivas y relacionales que favorezcan la regulación emocional, la empatía, el pensamiento crítico, la resolución pacífica de conflictos y la adopción de alternativas no violentas.

OE4.- Sensibilizar e informar a la población general, especialmente a las familias, sobre la violencia ejercida por niños, niñas y adolescentes y sus consecuencias, a través de **recursos digitales** accesibles, actualizados y orientados a la prevención.

OE5.- Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la construcción de entornos seguros y libres de violencia, mediante dinámicas de liderazgo positivo, mediación y corresponsabilidad grupal (con **alumnos mediadores y acompañantes**).

7. Descripción de Actividades

La

prevención de la violencia desde edades tempranas resulta fundamental para promover relaciones basadas en el respeto, la empatía y la convivencia pacífica. En este marco, el programa contempla un conjunto de actividades dirigidas a profesionales, familias y niños, niñas y adolescentes, orientadas a fomentar el buen trato, fortalecer competencias socioemocionales y prevenir la aparición de conductas violentas en distintos contextos.

Las actuaciones se diseñan desde un enfoque preventivo, participativo y adaptado a las distintas etapas evolutivas, generando espacios seguros y protectores que favorezcan el desarrollo integral. Para ello, se implementarán las siguientes actividades:

Actividad 1. Diseño de sesiones formativas especializadas por perfil (OE1–OE2–OE3)

Se diseñarán sesiones formativas adaptadas a los distintos perfiles destinatarios (profesionales, familias y niños, niñas y adolescentes), incorporando contenidos ajustados a

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/20





sus necesidades y características. Se abordarán factores de riesgo y protección, señales de alarma y estrategias de prevención, garantizando un enfoque actualizado y basado en evidencia.

Actividad 2. Elaboración de materiales didácticos y técnicos para profesionales (OE1)

Se desarrollarán materiales pedagógicos y recursos prácticos (fichas, guías, soportes audiovisuales y dinámicas de trabajo) que faciliten la comprensión y aplicación de los contenidos. Estos materiales estarán disponibles en formato accesible y adaptados a contextos presenciales y virtuales.

Actividad 3. Desarrollo de acciones formativas con profesionales (OE1)

Se impartirán sesiones dirigidas a profesionales de los ámbitos educativo, social, sanitario, judicial y comunitario, centradas en la prevención, detección precoz y actuación inicial ante la violencia ejercida por menores, en coherencia con la LOPIVI.

Actividad 4. Coordinación y asesoramiento técnico a profesionales (OE1)

Se establecerán espacios de coordinación y seguimiento con profesionales participantes, incluyendo asesoramiento técnico, resolución de dudas y acompañamiento en la aplicación de los contenidos, favoreciendo intervenciones coherentes y ajustadas a cada contexto.

Actividad 5. Elaboración de materiales para familias (OE2)

Se diseñarán recursos prácticos dirigidos a familias y cuidadores/as, centrados en el desarrollo de competencias parentales, la educación emocional, la comunicación positiva y la gestión respetuosa de conflictos.

Actividad 6. Desarrollo de sesiones formativas con familias (OE2)

Se implementarán talleres dirigidos a familias desde un enfoque participativo y vivencial, utilizando metodologías activas que faciliten la reflexión, el aprendizaje compartido y la adquisición de estrategias educativas positivas.

Actividad 7. Diseño de talleres psicoeducativos para infancia y adolescencia (OE3–OE5)

Se diseñarán talleres adaptados a las distintas etapas evolutivas y contextos, incorporando contenidos orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevención de la violencia y la promoción del buen trato.

Actividad 8. Desarrollo de talleres con niños, niñas y adolescentes (OE3–OE5)

Se llevarán a cabo talleres en centros educativos y espacios comunitarios mediante metodologías lúdico-participativas (juegos cooperativos, dinámicas grupales, teatro-foro), fomentando la empatía, la resolución pacífica de conflictos, el pensamiento crítico y el liderazgo positivo.

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/20





Actividad 9. Coordinación con entidades y agentes comunitarios (OE1–OE2–OE3–OE5)

Se promoverá la coordinación con centros educativos, entidades sociales y recursos comunitarios para facilitar la implementación de las actividades, optimizar recursos y favorecer la participación de los distintos agentes implicados.

Actividad 10. Desarrollo y dinamización del espacio web (OE4)

Se realizará la actualización y mantenimiento del espacio web del programa, incorporando contenidos accesibles y orientados a la sensibilización y prevención. Se implementarán mejoras de accesibilidad y mecanismos de seguimiento del uso para adaptar los contenidos a las necesidades detectadas.

Actividad 11. Evaluación continua y análisis de resultados (OE1–OE4)

Se desarrollará un proceso de evaluación continua y final mediante herramientas de recogida de información (cuestionarios, registros de participación y valoración), que permitirá medir el grado de consecución de los objetivos e introducir mejoras en la intervención.

8. Temporalidad: calendario y horario

El Programa de Prevención Primaria de la Violencia en Adolescentes se desarrollará entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, garantizando su adaptación al calendario académico, social y comunitario de los distintos recursos y entidades participantes. Las actuaciones se llevarán a cabo preferentemente en horario de mañana y/o tarde, previa coordinación con los centros educativos, servicios sociales, entidades locales, programas de familia y otros dispositivos colaboradores, asegurando así una intervención flexible, equitativa y ajustada a las posibilidades reales de los grupos destinatarios.

La planificación temporal del programa se estructura en varias fases que permiten una implementación ordenada y eficaz. En una primera fase, correspondiente a los meses iniciales del año, se llevará a cabo la coordinación previa con centros y entidades, la recopilación y análisis de solicitudes, la actualización de materiales y la organización de los itinerarios formativos. Esta fase de preparación resulta esencial para identificar necesidades específicas, priorizar intervenciones y garantizar la coherencia técnica del programa.

Posteriormente, se desarrollará la fase central de intervención, durante la cual se ejecutarán las actividades formativas, los talleres psicoeducativos con niños, niñas y adolescentes, las sesiones dirigidas a familias y cuidadores/as, las acciones de liderazgo positivo y mediación, y los espacios de asesoramiento a profesionales. Esta fase constituye el núcleo operativo del programa, distribuido a lo largo del curso escolar y de los periodos clave de la dinámica

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/20





comunitaria, permitiendo responder con flexibilidad a demandas emergentes, contextos específicos y necesidades señaladas por los profesionales.

A lo largo de todo el año se mantendrán procesos continuos de coordinación interinstitucional, especialmente relevantes para asegurar la coherencia entre centros educativos, servicios sociales, recursos municipales y espacios comunitarios. Del mismo modo, se llevará a cabo la actualización y dinamización regular de la plataforma DUELEN.es, garantizando el acceso a materiales, guías y recursos relevantes durante todo el periodo de ejecución.

Finalmente, durante el último tramo del año se realizará la fase de cierre técnico, que incluirá la recopilación de información de las actividades realizadas, la elaboración de los informes internos de seguimiento, la sistematización de experiencias y la coordinación final con los recursos participantes. Todo ello permitirá reforzar la calidad del programa, introducir mejoras para futuras ediciones y asegurar la continuidad metodológica del proyecto.

Con este planteamiento temporal, el programa asegura una intervención sostenida, coherente y adaptada a la realidad de la infancia, las familias y los profesionales de Extremadura, manteniendo una presencia estable a lo largo de todo el año 2026.



Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/20





Actividad	Beneficiarios por actividad	Calendario
1. Diseño de sesiones formativas especializadas por perfil (OE1–OE2–OE3)	Indeterminado	01/01/2026 al 31/12/2026
2. Elaboración de materiales didácticos y técnicos para profesionales (OE1)	Indeterminado	01/01/2026 al 31/12/2026
3. Desarrollo de acciones formativas con profesionales (OE1)	70	01/01/2026 al 31/12/2026
4. Coordinación y asesoramiento técnico a profesionales (OE1)	Indeterminado	01/01/2026 al 31/12/2026
5. Elaboración de materiales para familias (OE2)	Indeterminado	01/01/2026 al 31/12/2026
6. Desarrollo de sesiones formativas con familias (OE2)	30	01/05/2026 al 31/12/2026
7. Diseño de talleres psicoeducativos para infancia y adolescencia (OE3–OE5)	Indeterminado	01/05/2026 al 31/12/2026
8. Desarrollo de talleres con niños, niñas y adolescentes (OE3–OE5)	250	01/05/2026 al 31/12/2026



Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/20



9. Coordinación con entidades y agentes comunitarios (OE1–OE2–OE3–OE5)	Indeterminado	01/01/2026 al 31/12/2026
10. Actualización y dinamización del espacio web (OE4)	1500 visitas / 150 descargas durante el 2026.	01/01/2026 al 31/12/2026
11. Evaluación continua y análisis de resultados (OE1–OE4)	Indeterminado	01/05/2026 al 31/12/2026

9. Metodología

La metodología del Programa de Prevención Primaria de la Violencia en Adolescentes se fundamenta en un enfoque integrador, educativo y psicosocial, orientado a actuar de manera temprana sobre los factores individuales, familiares y comunitarios que influyen en la aparición de conductas violentas en la infancia y la adolescencia. Este enfoque parte del principio de que la violencia ejercida por menores no es un rasgo personal, sino una respuesta aprendida, influida por la regulación emocional, los modelos relacionales, el contexto social y las oportunidades educativas. Por este motivo, el programa combina intervenciones formativas, preventivas y participativas, adaptándolas a las características y necesidades de cada colectivo.

Las actividades dirigidas a profesionales se desarrollan a través de metodologías activas y experienciales que favorecen la reflexión crítica y el aprendizaje significativo. Se trabaja con estudios de caso, análisis de situaciones reales y dinámicas participativas que permiten identificar señales de riesgo, mejorar la capacidad de actuación temprana e integrar criterios de prevención coherentes con la LOPIVI. De esta forma, los y las profesionales adquieren herramientas prácticas que pueden trasladar a sus contextos de intervención diaria, reforzando la detección y el acompañamiento educativo en situaciones de conflicto.

En el ámbito familiar, la metodología se centra en la parentalidad positiva y la construcción de entornos protectores, entendiendo a las familias como agentes clave en la prevención de la violencia. Se prioriza el uso de dinámicas vivenciales, ejercicios de reflexión grupal, diálogo guiado y estrategias de desarrollo de competencias emocionales, con el fin de fortalecer habilidades de comunicación, manejo del estrés familiar y resolución pacífica de conflictos.

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/20





El trabajo con niños, niñas y adolescentes se articula a través de metodologías lúdico-educativas, psicoemocionales y participativas, adaptadas a su etapa evolutiva. Se emplean dinámicas grupales, juegos cooperativos, visualizaciones, debates guiados y actividades de análisis de situaciones reales, con el objetivo de favorecer la empatía, la toma de perspectivas, el pensamiento crítico y la gestión emocional. Este tipo de intervención facilita que los menores reflexionen sobre sus propias conductas, comprendan las consecuencias de la violencia y generen alternativas saludables que fortalezcan la convivencia. Asimismo, se presta atención específica al alumnado mediador y a los menores con roles de liderazgo social, reforzando sus capacidades como agentes de cohesión y buen trato en sus entornos cotidianos.

La metodología del programa incorpora también un componente comunitario que busca implicar a la infancia y adolescencia en la mejora de sus propios espacios. Para ello, se promueven actividades participativas en las que puedan identificar riesgos, proponer mejoras y ejercer un liderazgo positivo, contribuyendo a la construcción de entornos escolares y comunitarios más seguros. Esta dimensión comunitaria refuerza la prevención en red y favorece la sostenibilidad del impacto a lo largo del tiempo.

El programa se apoya asimismo en la plataforma DUELEN.es, que actúa como un recurso metodológico complementario para la sensibilización y el acceso a materiales. La página ofrece contenidos pedagógicos, materiales descargables y recursos audiovisuales dirigidos a familias, profesionales y jóvenes, ampliando el alcance de la intervención presencial y permitiendo que los aprendizajes se mantengan más allá de las sesiones directas.

Finalmente, la metodología incluye un proceso de coordinación interinstitucional continuo con centros educativos, servicios sociales, entidades locales y recursos comunitarios, asegurando así que las actuaciones sean coherentes, alineadas y adaptadas a las necesidades territoriales. Este trabajo en red garantiza que el programa responda adecuadamente a la realidad social de Extremadura y que las acciones preventivas se integren en los entornos naturales de la infancia y adolescencia.



Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/20





10. Personas beneficiarias del proyecto

Las familias/tutores, los/as profesionales y las personas menores de edad beneficiarias del programa serán seleccionadas bajo el amparo y la aprobación del Servicio de Adolescencia y Familia de la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia de la Junta de Extremadura.

Los colectivos destinatarios del Programa de Prevención Primaria de la Violencia en Adolescentes son los siguientes:

- **Familias, tutores/as y personas cuidadoras:** se prevé la participación de 30 personas, que recibirán apoyo a través de talleres formativos, materiales prácticos y espacios de reflexión orientados a la mejora de la convivencia y la parentalidad positiva.
- **Profesionales:** de los ámbitos educativo, social, sanitario, comunitario y judicial: se estima la participación de 70 profesionales, a quienes se ofrecerán formaciones, asesoramiento técnico y materiales especializados para mejorar la detección temprana y la intervención preventiva.
- **Niños, niñas y adolescentes:** grupo central del programa, con una participación estimada de 250 menores, que tomarán parte en talleres psicoeducativos, actividades socioemocionales, mediación entre iguales y dinámicas de liderazgo positivo.
- **Población general:** beneficiaria indirecta a través de la plataforma DUELEN.es, con un objetivo mínimo de 1.500 visitas y 150 descargas de recursos digitales orientados a la sensibilización.

En conjunto, la previsión de beneficiarios directos se sitúa en torno a **350 personas**, cifra ajustada a la capacidad operativa del programa y coherente con la estructura organizativa del proyecto.

11. Recursos Personales

El equipo técnico estará conformado por profesionales con formación universitaria en el ámbito social y psicológico, garantizando un enfoque integral en la prevención de la violencia.

Se contará con especialistas en las sedes de Cáceres y Mérida, pertenecientes a la Fundación Márgenes y Vínculos, con presencia en la comunidad autónoma de Extremadura, asegurando que la distancia no represente un obstáculo para la implementación efectiva del programa.

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/20





La estructura organizativa estará bajo la supervisión de una Coordinación regional, responsable de garantizar la calidad, el seguimiento y la evolución del programa, promoviendo la mejora continua en sus intervenciones.

12. Recursos Materiales

La Fundación Márgenes y Vínculos dispone de dos sedes operativas en la comunidad autónoma de Extremadura: una situada en Cáceres, en Calle Ceres, número 14, y otra en Mérida, en Calle José Martínez Ruiz Azorín, 11 (Planta Baja Edificio Proserpina).

La Fundación, dotará al personal del equipo de hardware y software suficiente (portátiles, tablets, móviles, impresora, etc.) para el desempeño de las tareas.

Los equipos contarán con licencia para el uso del paquete Office.

Las instalaciones que se destinan cuentan con impresora fotocopidora y, en cuanto a la gestión de la información, se hará con suficientes garantías de seguridad, con acceso remoto a red local (LAN). Se empleará un sistema de archivo compartido en NAS.

Los programas a emplear para el apoyo y generación de elementos gráficos serán los disponibles que emplea la Fundación Márgenes y Vínculos. Son los siguientes:

- Adobe Photoshop.
- Adobe Illustrator.
- Adobe Indesig.
- Adobe Dreamweaver.
- Adobe Preinere.

Si el desarrollo del servicio lo requiere, se emplearán las redes sociales para generar un sentimiento de fidelización y de cohesión. Para ello, se podrá utilizar la red social Facebook o Instagram.

Los programas que emplea la Fundación Márgenes y Vínculos para la creación y adecuación de sus recursos web son:

- Html.
- Css.
- Wordpress.

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/20





- Prestashop.

El mobiliario correspondiente del servicio correrá a cargo de la Fundación Márgenes y Vínculos, como establece el pliego de prescripciones técnicas. Actualmente se dispone:

- Ordenadores portátiles.
- Dispositivos móviles.
- Despacho completo.

Otros medios de intervención que la Fundación Márgenes y Vínculos pone para la prestación del Servicio:

- Impresora multifunción.
- Tablets.
- Cañón de proyección.
- Cámara web.
- Altavoces.
- Equipo de videoconferencias.
- Rotafolios.
- Mesas plegables.
- Roll up.
- Pizarras.
- Mesas plegables.
- Materiales educativos y de animación socio comunitaria como paracaídas, papel continuo, juegos de mesa, material para dibujo y otros juegos.



13. Continuidad del proyecto

La continuidad del Programa de Prevención Primaria de la Violencia en Adolescentes durante el año 2026 se fundamenta en la creciente necesidad detectada en distintos recursos educativos, sociales y comunitarios de Extremadura. Durante los últimos dos años se ha observado un aumento significativo de situaciones de conflicto y comportamientos violentos en edades cada vez más tempranas, especialmente en contextos escolares, grupos de ocio y

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/20





entornos digitales. Centros educativos y entidades sociales han trasladado su preocupación por el incremento de casos de acoso entre iguales, dinámicas grupales problemáticas y dificultades de convivencia que afectan al desarrollo emocional y social del alumnado.

A estas circunstancias se suma la situación de muchas familias, que manifiestan sentirse desbordadas por la carga laboral, la crianza y la gestión de los conflictos cotidianos, lo que genera una demanda creciente de espacios de formación y apoyo para mejorar la convivencia en el hogar y fortalecer la parentalidad positiva. Igualmente, profesionales de la educación, la intervención social, los servicios de protección y recursos residenciales para menores han expresado la necesidad de contar con herramientas actualizadas y acompañamiento técnico que les permita afrontar situaciones cada vez más complejas, vinculadas tanto a la regulación emocional de las personas menores de edad como a la prevención temprana de la violencia en sus distintas formas.

El programa ha demostrado ser un recurso preventivo útil y valorado en la región, y su continuidad permitirá dar respuesta a las numerosas solicitudes existentes, reforzar la coordinación entre entidades y consolidar las líneas de trabajo iniciadas en ediciones anteriores. La prevención primaria requiere una intervención sostenida en el tiempo para producir cambios estables en los entornos familiares, educativos y comunitarios, y este proyecto ofrece un modelo de actuación integral, coherente con la LOPIVI y alineado con las propuestas técnicas planteadas al finalizar el año anterior.

Asimismo, la continuidad del programa permitirá profundizar en áreas detectadas como prioritarias, tales como el trabajo preventivo desde las primeras etapas educativas, la estabilización de espacios formativos para familias, el refuerzo de los programas de mediación escolar y la creación de materiales que profesionales puedan utilizar de manera autónoma. Del mismo modo, se mantendrá y actualizará la plataforma DUELEN.es, herramienta clave para la sensibilización y la difusión de recursos educativos que complementan la intervención presencial.

En conjunto, la continuidad del proyecto en 2026 es necesaria para responder adecuadamente a la realidad actual de la infancia y la adolescencia en Extremadura, consolidar los avances logrados en años anteriores y fortalecer la prevención primaria como estrategia esencial para la construcción de entornos seguros, protectores y respetuosos.

14. Descripción de la evaluación del programa

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa, se tendrán en cuenta los siguientes **resultados esperados** e **indicadores**, vinculados a los objetivos específicos (OE) y a las actividades previstas para 2026.

1. Capacitación y apoyo a profesionales (OE1 y OE2)

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	17/20





Resultados esperados:

- Incremento de la capacitación técnica de los y las profesionales en prevención, detección temprana y abordaje inicial de la violencia ejercida por menores.
- Mejora en la utilización de herramientas para prevenir la violencia.
- Mayor seguridad y coordinación profesional ante situaciones de riesgo o violencia detectadas en los distintos recursos.

Indicadores:

- Nº de profesionales participantes en acciones formativas.
- Nº de sesiones de formación realizadas (presenciales y/o virtuales).
- Registros de asistencia
- Encuestas de satisfacción de los/as profesionales.

2. Fortalecimiento del rol de las familias en la prevención (OE4 y OE5)

Resultados esperados:

- Mejora en el manejo de conflictos familiares y en la convivencia en el hogar.
- Incremento en la utilización de estrategias de parentalidad positiva y autoridad afectiva.
- Mayor conocimiento por parte de las familias sobre factores de riesgo y señales tempranas de conductas violentas.
- Mayor implicación de madres, padres y personas cuidadoras en los procesos preventivos.

Indicadores:

- Nº de familias y personas cuidadoras participantes.
- Nº de talleres y grupos de reflexión desarrollados.
- Registros de asistencia.
- Encuestas de satisfacción de las familias y valoración cualitativa de los contenidos.

3. Desarrollo de competencias socioemocionales en niños, niñas y adolescentes (OE6)

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32	
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	18/20	





Resultados esperados:

- Mejora de habilidades socioemocionales (regulación emocional, empatía, asertividad, resolución pacífica de conflictos) en los y las menores participantes.
- Reducción de conductas disruptivas y conductas de riesgo asociadas al uso de la violencia.
- Mayor percepción de seguridad y convivencia positiva en los grupos en los que se interviene.

Indicadores:

- Nº de talleres psicoeducativos impartidos.
- Nº de niños, niñas y adolescentes participantes.
- Valoración del cambio percibido mediante encuestas breves y/o dinámicas de autoevaluación.
- Observaciones cualitativas del equipo técnico y de los profesionales de referencia.

4. Participación y liderazgo positivo de NNA en entornos seguros (OE6 y OE7)

Resultados esperados:

- Creación y consolidación de espacios seguros y participativos en los que NNA puedan expresar inquietudes y proponer soluciones.
- Incremento del liderazgo positivo, la mediación entre iguales y la corresponsabilidad en la mejora de la convivencia.
- Mayor implicación del alumnado mediador y de los grupos de ocio educativo en la prevención de la violencia.

Indicadores:

- Nº de acciones participativas para la construcción de entornos seguros (campañas, propuestas, proyectos de aula, etc.).
- Valoración cualitativa del clima grupal y de la participación por parte del alumnado y los profesionales.

5. Sensibilización y alcance a través de DUELEN.es y materiales digitales (OE3)

Resultados esperados:

Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	19/20





- Aumento del acceso de familias, profesionales y población general a información contrastada sobre violencia ejercida por menores y su prevención.
- Mayor sensibilización social en relación con la importancia de la prevención desde edades tempranas.
- Difusión estable de recursos educativos y materiales de apoyo elaborados por el programa.

Indicadores:

- Nº de visitas a la página web DUELEN.es.
- Nº de descargas de materiales (guías, fichas, recursos).
- Nº de campañas y materiales digitales elaborados y difundidos (noticias, entradas, recursos, etc.).

En Mérida a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE DESREGULACIÓN,
SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA



Csv:	FDJEXN56S3LA2BEAEZDM6SGTMWNM9B	Fecha	05/10/2026 12:20:32
Firmado Por	FERNANDO JOSE GUERRERO MORENO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	20/20



